

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 080 - 2018/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE LA PROCURADURIA PUBLICA

Lima, 14 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 014-2014/SUNAT se encargó al señor Freddy Urquía Sánchez en el cargo directivo de Supervisor de la Procuraduría Pública;

Que el citado trabajador ha presentado renuncia al cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su encargatura;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Freddy Urquía Sánchez, dejándose sin efecto, a partir del 13 de marzo de 2018, su encargatura en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional